

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 007

(Julio 07 de 2016)

1

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SABANETA - UNISABANETA

El Rector de la **Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA**, en uso de sus facultades legales y estatutarias; y

CONSIDERANDO:

1. La internacionalización de la educación superior en la Corporación Universitaria de Sabaneta - Unisabaneta-, se inscribe en los procesos de globalización y sociedad del conocimiento, toda vez que el conocimiento y sus procesos de transferencia y producción resultan ser fundamentales en la creación de valor y desarrollo, procesos que sin lugar a dudas cada día dependen más del concierto internacional.
2. La utilización de nuevas tecnologías de la comunicación, supone que la difusión y trasmisión del conocimiento sea más rápida y amplia. Sin embargo, la creciente desigualdad e inequidad de nuestras sociedades, así como la mercantilización del conocimiento, hace que el acceso a este recurso sea limitado y discriminatorio.
3. Por lo tanto, el verdadero reto que tienen las generaciones venideras es cerrar la brecha digital, cognitiva y social para garantizar que el acceso a la información, al conocimiento y a la educación sea igualitario y universal, puesto que como lo menciona la (Unesco, 2009) el conocimiento, y la educación como medio para transferirlo, son bienes públicos y derechos fundamentales de la humanidad.
4. Atendiendo a este postulado y debido a que la generación de nuevo conocimiento y su aplicación de forma útil al desarrollo de las naciones, así como la innovación, la creatividad y la investigación, solo pueden ser posibles con la formación adecuada y pertinente de capital humano; la educación superior y por ende las Instituciones de Educación Superior, juegan un papel protagónico en la era de la sociedad del conocimiento promoviendo la integración, la cooperación y la solidaridad para que el desarrollo científico se democratice y contribuya a superar los retos de la sociedad del conocimiento.
5. Por lo tanto, se debe aumentar la transferencia de conocimiento más allá de las fronteras, asimismo la creación de redes internacionales de universidades y asociaciones, con lo cual la promoción del respeto a la diversidad cultural y fomento de la movilidad académica garantiza una colaboración multilateral y multicultural. Todo esto sustentado en la cooperación internacional, en los principios de la solidaridad, el respeto mutuo, la promoción de los valores humanistas y el diálogo intercultural.

De igual manera, el reconocimiento de las cualificaciones, el aseguramiento de la calidad, la gobernabilidad, la investigación y la innovación, busca que la educación superior refleje las dimensiones en el plano internacional, regional y nacional tanto en la enseñanza como en la investigación.

Bajo estos postulados la Corporación Universitaria de Sabaneta -Unisabaneta- está llamada a formar capital humano de calidad, capaz de asumir retos globales, construir modelos pedagógicos basados en la interculturalidad, la interdisciplinariedad con sentido social y humanístico.

RESUELVE:

ATÍCULO 1. Establecer las políticas de Internacionalización de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA, en los siguientes términos:

1. Proceso de visibilidad, movilidad e internacionalización.

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional -MEN- contempla un proyecto para el fomento de la internacionalización de la educación superior, el cual tiene por objeto facilitar la inserción de la educación colombiana en un contexto internacional, manteniendo condiciones de calidad y pertinencia, mediante el fomento de los procesos de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior y el posicionamiento internacional del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -SACES-.

Así las cosas, las estratégicas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, en el marco de dicho proyecto, plantean, acompañar a las instituciones de educación superior en el diseño e implementación de sus procesos de internacionalización; consolidar en Colombia un espacio para la integración regional e internacionalización de la educación superior; además de la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de los sistemas de aseguramiento de la calidad con países estratégicos, estableciendo alianzas internacionales de cooperación educativa, a nivel bilateral, multilateral y del sector privado.

Asimismo en la Ley 1286 de 2009, por la cual se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, señala en su art. 6 los objetivos generales de Colciencias, sustentados en: Fundamentar y favorecer la proyección e inserción estratégica de Colombia en las dinámicas del sistema internacional en el marco de la sociedad global del conocimiento. Además fortalece la capacidad del país en aspectos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación y por último promover y fortalecer la investigación intercultural.

Luego en el art. 7, en relación a la internacionalización, busca: Formular e impulsar las políticas de corto, mediano y largo plazo del Estado en ciencia, tecnología e innovación; Promover, articular e incorporar la cooperación interinstitucional, interregional e internacional para la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) en su documento N. 3582 del 27 de abril de 2009, planea dentro del diagnóstico del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el fortalecimiento y la utilización efectiva de las capacidades regionales, a través de la estrategia de internacionalización de Colciencias la cual ha facilitado el acceso de grupos y centros de investigación y desarrollo tecnológico del país a recursos tanto intelectuales como financieros del orden regional e internacional (Conpes, 2009).

Para concluir y siguiendo este documento en la parte de los objetivos se observa que:

“Una estrategia consiste en dar un salto decidido en la formación de docentes e investigadores, a través del apoyo a la formación de jóvenes investigadores e innovadores, y de forma muy especial el aumento en el número de doctores en ciencias naturales e ingenierías. Para ello es necesario fomentar convenios interinstitucionales y programas, nacionales e internacionales, que fomenten el acceso a la formación en maestrías y doctorados en el país y en el exterior, así como el apoyo al desarrollo de tesis doctorales y a las pasantías posdoctorales en áreas estratégicas” (Conpes, 2009).

1.1. La Internacionalización y el Sistema Nacional de Acreditación de Alta Calidad en la Corporación Universitaria de Sabaneta -Unisabaneta-

La política de internacionalización y relaciones interinstitucionales de la Corporación Universitaria de Sabaneta -Unisabaneta-, se fundamenta en la importancia que tienen los procesos de aseguramiento de la calidad institucional y académica, expresados en procesos de autoevaluación y acreditación tanto institucional como de cada uno de los programas curriculares.

Con lo cual y observando los procesos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación -CNA- encontramos que en el caso de la acreditación de los programas de posgrado se requiere de la evaluación por parte de pares internacionales, así como también se debe evidenciar la comparabilidad internacional del programa. Por lo tanto, la internacionalización es una dimensión cada vez más importante a ser evaluada dentro del proceso de acreditación de programas de pregrado y posgrado.

En efecto, la internacionalización y la colaboración interinstitucional tienen una relación directa en los procesos de acreditación, puesto que el CNA incluye la internacionalización como uno de los 10 factores fundamentales a evaluar en la acreditación de programas de pregrado: “Factor Visibilidad Nacional e Internacional”, el cual establece dos características que evalúan 17 aspectos relacionados con movilidad, internacionalización del currículo, internacionalización de la investigación, gestión internacional, productividad y proyección social de la siguiente manera: primera característica N° 27. Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales y segunda característica N° 28. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes.

Adicionalmente, en el factor de Procesos Académicos se hace énfasis en la Flexibilidad del Currículo, la Interdisciplinariedad, la Integralidad, entre otros elementos básicos para el proceso de internacionalización de un programa y de una institución, velando por la transversalidad sobre los demás factores.

Con lo cual, en la Inserción de la Institución en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales y las Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes, se evaluarán diecisiete (17) aspectos tales como:

- a. Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogas del orden nacional e internacional.
- b. Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales.
- c. Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.
- d. Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de los idiomas extranjeros por parte de profesores y estudiantes.

1.2. Internacionalización en la Misión y Visión de la Corporación Universitaria de Sabaneta - Unisabaneta-

La Corporación Universitaria de Sabaneta -Unisabaneta-, es una institución emprendedora y de innovación para la construcción y transferencia del conocimiento, desde el orden local y regional, con perspectiva social en su extensión y comprometida con la construcción de un país más pacífico, más justo, más solidario y conciencia social y ecológica, es por esto que en su misión y visión se ve reflejada la dimensión internacional e interinstitucional abordada en sintonía con sus valores y principios.

Por lo tanto se propone ser reconocida como una institución emprendedora, con programas de excelencia para la construcción de un país caracterizado por la paz, la inclusión, la justicia y la conciencia social y ecológica. Todo lo anterior, obrando de acuerdo a los principios y objetivos de la institución plasmados en el Programa Educativo Institucional -PEI- y en su plan de desarrollo. Además, la institución adopta los objetivos generales contemplados en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 30 de 1992.

1.3. La Internacionalización y el Plan General de Desarrollo 2013 - 2017 en la Corporación Universitaria de Sabaneta -Unisabaneta-

El Plan General de Desarrollo, propone 5 estrategias fundamentales que permiten la ejecución del encargo social y hacen posible la misión y visión institucional cumpliendo asimismo con los objetivos y principios institucionales y de la educación superior. A saber: Gestión académica; Gestión de investigación; Gestión administrativa; Gestión de extensión y Proceso de internacionalización.

Estas áreas de gestión son derivadas del diagnóstico institucional realizado por medio de distintos ambientes de análisis, tanto desde cada una de las áreas como de experiencias académicas diseñadas para tal fin y que permitieron aplicar la matriz DOFA, en tanto que desde los órganos de dirección institucional se ha retroalimentado el proceso por parte de todos los estamentos institucionales desde sus competencias y espacios de participación.

Así las cosas y en materia de política de visibilidad e internacionalización por extensión, de la institución en el Plan General de Desarrollo, como un ejemplo en las 3 funciones sustantivas en las cuales la internacionalización actúa transversalmente, se observa lo siguiente:

La extensión como la proyección social garantizará los criterios de calidad y de excelencia académica que estarán presentes en el devenir de su actividad. Por su parte, las decanaturas desarrollarán programas y proyectos de extensión relacionados con las áreas del saber que administran y se vinculará a la Institución en el medio productivo para mejorar, se actualizará y promoverá nuevos procesos formativos y además se fortalecerá la relación institución, empresa y estado.

2. Conceptualización de la internacionalización

La Corporación Universitaria de Sabaneta -Unisabaneta-, entiende la internacionalización desde su normativa sustancial, así como todos los pronunciamientos a partir de los postulados internacionales y nacionales, además se acoge lo señalado por los doctrinantes de la siguiente manera:

La internacionalización es un proceso de renovación institucional que pretende incorporar una dimensión internacional e intercultural en la cultura, misión, visión y transversalmente en todas las estrategias institucionales para el fortalecimiento institucional (Gacel Ávila, 2006).

Siguiendo la línea se observa que a la internacionalización como el “Proceso de introducción de la dimensión internacional en la cultura y estrategia institucional, en las funciones de la formación, la investigación y la extensión y en la proyección de la oferta y capacidades de la universidad”. Además debe ser “entendida como un proceso cultural al interior de la universidad, la internacionalización no supone una pérdida de la identidad institucional, sino un medio para su fortalecimiento en un espacio de interacciones más amplio. La internacionalización contribuye al fortalecimiento institucional y a un mejor cumplimiento de sus objetivos, a través de la mejora de la calidad, la pertinencia y las competencias” (Sebastián, 2004).

Obrando en atención a las definiciones presentadas, la institución manifiesta que la formulación de la política de internacionalización así como de las estrategias que se implementen deben ser transversales a todas las funciones sustantivas y a la gestión organizacional.

3. Misión, visión y objetivos del proceso de internacionalización de la Corporación Universitaria de Sabaneta -Unisabaneta-

Misión: Diseñar, implementar, coordinar, promover y facilitar el proceso de internacionalización de la comunidad académica en la institución, a través de la incorporación de la dimensión internacional y multicultural en sus funciones sustantivas.

Visión: Consolidar las relaciones con las comunidades nacionales e internacionales, además promover y facilitar el reconocimiento y posicionamiento de la institución, a través de redes, membresías, convenios y alianzas en el marco de la excelencia y calidad académica.

Objetivos:

6

- a. La internalización contribuirá a la proyección académica, científica, social y cultural en la institución, además se integrará de manera transversal a las funciones sustantivas y se aprovechará el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de oferta de servicios académicos.
- b. Generar y afianzar la participación de la institución en alianzas estratégicas a nivel internacional.
- c. Promover la inserción de estudiantes, docentes, egresados, administrativos y directivos a la sociedad del conocimiento, desarrollando y posicionando la imagen institucional en el ámbito nacional e internacional.
- d. Apoyar los procesos de generación de una cultura que contribuya al aprendizaje de lenguas extranjeras y al reconocimiento de la multiculturalidad.

4. Política de internacionalización institucional

La política de internacionalización de la Corporación Universitaria de Sabaneta -Unisabaneta-, plantea la transversalidad de la dimensión internacional en las funciones sustantivas, de esta manera responderá a la necesidad de formar profesionales integrales capaces de asumir los retos de un mundo cada vez más globalizado.

Con lo cual, estos lineamientos estratégicos diseñados, así como la implementación de las acciones y actividades que se implementen, responderán a los requerimientos, las necesidades y realidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

4.1. Lineamientos estratégicos

Para dar viabilidad y lograr la institucionalización del proceso de internacionalización es importante la implementación de dos tipos de estrategias: organizacionales y programáticas.

Así las cosas, las estrategias organizacionales son aquellas iniciativas que ayudan a asegurar que la dimensión internacional se institucionalice a través del desarrollo apropiado de políticas y sistemas administrativos, con lo cual, harán parte de la misión, visión, políticas generales y sistemas de procedimiento administrativo institucional. Por otra parte, las estrategias programáticas se refieren a las actividades académicas, administrativas, de innovación y desarrollo de la institución las cuales integran la dimensión internacional en las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social.

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p>DOCENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los currículos se internacionalizarán, con lo cual las asignaturas tendrán contenidos internacionales y comparados en temas orientados a estudios internacionales, interdisciplinarios e interculturales, estudio de lenguas extranjeras, programas conjuntos y de doble titulación, e implementación de créditos transferibles, entre otros: ▪ Se incluirán en los currículos lecturas obligatorias de artículos en lengua extranjera, investigación en componentes interculturales, de desarrollos virtuales y de perspectiva cultural. Asimismo el sistema de créditos académicos se ajustara para estudiantes extranjeros que quieran cursar en la institución. En relación a la producción y divulgación internacional académica, los docentes, trabajaran de manera conjunta con docentes internacionales participando en ponencias, organización de eventos, redacción de artículos, capítulos de libros y libros. ▪ Sobre la utilización de nuevas tecnologías y acceso a biblioteca virtual, se fortalecerá la educación virtual, la suscripción a revistas internacionales, se ajustara el sistema en catalogación internacional y bases de datos internaciones. ▪ La movilidad docente a nivel internacional se ampliará, con lo cual se extenderán los convenios y alianzas internacionales; de esta forma la movilidad académica de doble vía, para la realización de estancias académicas, prácticas y pasantías nacionales e internacionales, tendrán mayor importancia en la Universidad. <p>Se buscara la contratación de docentes extranjeros de acuerdo a los criterios, requisitos y procesos de esta política, así mismo se afiliaran a los docentes a redes y asociaciones académicas internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfeccionamiento docente en segunda lengua y dominio de idiomas extranjeros.

<p>INVESTIGACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En los grupos de investigación se incorporará la perspectiva internacional dentro de la producción y la divulgación internación de investigación, a partir de las líneas de investigación. ▪ Se difundirán los resultados de las investigaciones por medio de: ponencias, eventos académicos y/o investigativos, capítulos de libro, libros, artículos de revistas, bases de datos, entre otros. ▪ En atención a los convenios internacionales para la producción investigativa se aumentará la colaboración y cooperación con pares internacionales y/o expertos en los programas académicos que atiende la institución. ▪ Se aumentará la movilidad internacional de investigadores, se otorgan reconocimientos e incentivos a investigadores que participen en actividades internacionales y se capacitarán en investigación a través de seminarios, congresos, cursos en el extranjero y/o internacionales. ▪ Relación activa con organismos internacionales, universidades en el mundo e investigadores internacionales y/o extranjeros; y así aumentar los estándares internacionales de calidad para la investigación interna. ▪ Se desarrollarán investigaciones en temáticas internacionales; tales como: medioambiente, derechos humanos, relaciones internacionales, negocios internacionales, derecho internacional, entre otras; ▪ Gestión, participación y cooperación de recursos internacionales, en programas de investigación y desarrollo.
-----------------------------	---

EXTENSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría internacional en administración educativa y asesorías curriculares. Asistencia especial para investigadores, estudiantes, docentes y administrativos en instituciones internacionales. ▪ Donación de recursos específicos para libros, equipos y otras herramientas educativas o de investigación. ▪ Asistencia técnica y cooperación de recursos de cofinanciamiento para la gestión de la internacionalización, la docencia, la investigación y la proyección social. ▪ Programas en colaboración interinstitucional, plataformas y recursos compartidos de docencia, programas de postgrado, eventos culturales y deportivos. ▪ Programas de orientación, eventos sociales y otras actividades específicas para estudiantes internacionales, así como asesoría y acompañamiento. ▪ Colaboración en la búsqueda de lugares de hospedajes para extranjeros, restaurantes, servicio médico, biblioteca, actividades de bienestar universitario y cultural. ▪ Formación en lenguas extranjeras, cursos ofertados en otros idiomas, cursos internacionales. ▪ Ferias educativas internacionales, brochure, publicidad de programas, pagina web en segundo idioma. ▪ Programas académicos exclusivos para extranjeros.
------------------	--

En relación a las estrategias académicas relacionadas con las tres funciones sustantivas, encontramos:

ÁREA	ESTRATEGIAS
ACADÉMICA	Internacionalización de los planes de estudios.
	Uso de TIC`s e internacionalización de la Biblioteca.
	Formación docente en el exterior y en otros idiomas.
	Movilidad internacional de docentes, estudiantes, administrativos y directivos.
	Mercadeo internacional de programas académicos.
	Programas en colaboración interinstitucional (Doble titulación, co-titulación, co-tutela, entre otros).
	Bibliografía con contenido internacional.
	Programas, Materias y Módulos oficiados por Instituciones de
	Educación Superior extranjeras, cátedras conjuntas, inclusión de extranjeros en la planta docente.
	Bibliografía en otros idiomas.
	Movilidad internacional de investigadores.

INVESTIGACIÓN	Producción y divulgación internacional de la investigación, acceso a bases de datos científicas y gestión de la investigación.
	Visibilidad de la investigación y de investigadores en web, en plataformas tecnológicas y bases de datos internacionales.
EXTENSIÓN	Programas especiales para extranjeros.
	Proyección Internacional y promoción e Imagen institucional en el exterior.
	Convenios internacionales.

A través de las estrategias programáticas que plantea la institución, se implementará una política de internacionalización institucional, en donde sus lineamientos estratégicos se enmarquen en la internacionalización de sus las funciones sustantivas:

4.2. Internacionalización de la Docencia.

Implica la integración de la dimensión en las actividades académicas de enseñanza - aprendizaje, apoyando habilidades cognitivas en los estudiantes, docentes y administrativos y así logren pensamientos globales y capacidad de análisis para la resolución de problemas interculturales en un mundo globalizado.

4.3. Internacionalización de la Investigación.

La generación científica y los procesos de innovación se desarrollan en su gran mayoría en las Instituciones de Educación superior, con lo cual la producción científica tiene que integrar la dimensión internacional para que el conocimiento se produzca y sea aplicable en ámbitos globales.

4.4. Internacionalización de la Proyección Social.

La proyección social es la relación de las Instituciones de Educación Superior con otras comunidades fuera de sus instalaciones, con lo cual se hace necesario no solamente buscar cooperación internacional para el desarrollo de proyectos, sino también posicionar a la institución en el ámbito internacional para ampliar su ámbito de influencia. Entendemos entonces que la proyección social y la extensión son el camino por medio del cual la institución se proyecta al exterior para lograr la internacionalización de las otras dos funciones sustantivas y así alcanzar sus objetivos.

5. Organización y gestión.

5.1. Estructura Organizacional.

12

En el marco de esta política y de acuerdo a la estrategia organizacional de internacionalización de la institución y considerándose su existencia como la fuente organizadora de los indicadores básicos requeridos para la evaluación y acreditación institucional en materia de internacionalización, de acuerdo al instrumento IQRP¹. Es así que la Dirección de Internacionalización estará en un nivel jerárquico en el organigrama y se ubicará en un segundo nivel dependiendo de la Rectoría.

Con lo cual, la internacionalización es un proceso que impacta en la institución como respuesta a la necesidad de promover en la comunidad académica una visión actual y clara de la dimensión internacional, frente a los retos de la globalización, para su desarrollo académico, profesional y personal, por lo tanto su objetivo fundamental es garantizar que la política sea integrada y concertada, además de que sea transversal a las tres funciones misionales de la institución, con lo cual debe establecer mecanismos de seguimiento y evaluación.

5.2. Gestión de la Dirección de Internacionalización.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Internacionalización en la gestión de las relaciones internacionales e Interinstitucionales, asume las siguientes funciones:

1. Asesoría

- Establecer los procedimientos en la gestión de las relaciones internacionales de la institución;
- Gestionar convenios con entidades externas, además conceptualizar proyectos de cooperación internacional y alianzas estratégicas, así como con redes y asociaciones internacionales que vinculen a toda la Universidad con membrecías, registros y aplicaciones institucionales;
- Asesorar sobre las pautas de negociación de convenios a las unidades académicas que lo requieran así como a la comunidad universitaria sobre las políticas y estrategias del proceso de internacionalización aprobadas por las directivas de la universidad;
- Coadyuvar con las directivas y unidades académicas que lo requieran, en los procesos de reconocimiento internacional y proyección de oferta académica, de investigación y extensión, asimismo en lo relacionado a la asesoría en procesos de acreditación internacional, posicionamiento en rankings, acceso a plataformas de cooperación científica y tecnológica etc.;

¹ IQRP (Internationalization Quality Review Process), es un instrumento de evaluación desarrollado en 1999 por la OCDE desde su programa Institutional Management in Higher Education IMHE y acogido por el American Council on Education ACE, que muchas universidades de los 5 continentes vienen aplicando institucionalmente para evaluar y organizar su proceso de internacionalización y asegurar su calidad.

- Coordinar con la oficina de comunicaciones la información de internacionalización susceptible de ser publicada y proyectada así como lo relacionado con la realización del material promocional de proyección de la Universidad al exterior;

2. Observatorio (estudio, seguimiento y control)

- Coordinar procesos con organismos nacionales e internacionales que promuevan procesos de internacionalización, asimismo con misiones de organizaciones internacionales, con representantes diplomáticos en Colombia y en el exterior así como con redes nacionales e internacionales;
- Identificar y divulgar oportunidades, programas y espacios de cooperación interinstitucional;
- Producir informes semestrales sobre la gestión y el proceso de internacionalización;
- Organizar estadísticas y análisis de tendencias en la internacionalización de acuerdo a los reportes e informes que realiza;

3. Gestión Operativa

- Apoyar a la Rectoría en el establecimiento de políticas y desarrollo de actividades conjuntas que puedan contribuir con los fines de la Corporación Universitaria de Sabaneta - UNISABANETA, en cuanto al fomento de las relaciones en los ámbitos nacional e internacional; de igual manera debe promover el conocimiento de otras naciones y de otros idiomas estrechando relaciones con sus representantes y coordinando con las sedes para propiciar el desarrollo de académicas conjuntas;
- Coordinar con instituciones la suscripción de convenios internacionales, de igual manera gestionar y sistematizar el archivo de convenios y otros instrumentos de cooperación;
- Mejorar los niveles de movilidad internacional de la institución de los docentes, estudiantes, administrativos e investigadores.
- Dirigir y coordinar las agendas y el protocolo de las misiones internacionales (entrantes y salientes);
- Organizar, sistematizar y divulgar información de oportunidades, de igual manera mantener y actualizar la página web sobre internacionalización;
- Convocar a comités de selección de candidatos para programas de becas internacionales, cupos de intercambio entre otras y realizar su presentación institucional, con lo cual también apoyará programas de movilidad y programas de acogida de estudiantes y profesores visitantes, a su vez gestionará y organizará el proceso de Movilidad académica internacional e interinstitucional;

- Coordinar la participación institucional en ferias universitarias internacionales;
- Proponer un Plan de Acción orientado, con un esquema de prioridades de inversión, proyección y necesidades de relaciones interinstitucionales acogiendo igualmente la política central que se defina por una parte, así como su propia agenda de vinculación regional, nacional e internacional;
- Gestión de proyectos de cooperación para la presentación de proyectos institucionales a fuentes nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos;
- Creación de equivalencias de calificaciones;
- Creación de procedimientos internos con las áreas administrativas para normalizar los procesos de movilidad y adjudicación de apoyos financieros.

5.3. Estructura en las Facultades y en los Programas Académicos.

Tanto en las Facultades como en los Programas Académicos, corresponde a los decanos y directores de programas académicos y de ser necesario se podrá contar con el apoyo de un docente quien será el enlace y articulará las actividades que se verán reflejadas en su plan de trabajo profesoral.

6. Recursos.

Recursos Financieros: Se asignaran los recursos de acuerdo al presupuesto y rendimiento del programa de internacionalización.

Recursos Humanos: La disponibilidad de recursos humanos, se verá reflejada a medida que la institución y las necesidades aumenten.

7. Metas.

Creación de programas y procesos de movilidad académica de doble vía para toda la comunidad académica, enlazado con un aumento de convenios y alianzas con instituciones en el exterior.

Participación en programas de cooperación promovidos por gobiernos extranjeros o por organismos internacionales (Erasmus Mundus, MACA, PAME - UDUAL, Alianza del Pacífico, entre otros).

Estimular incentivos institucionales para el programa de movilidad entrante y saliente académica de estudiantes.

Estimular incentivos institucionales para el programa de movilidad de docentes, y se implementará y formalizará estrategias para el fortalecimiento del bilingüismo, como apoyo a la labor del Instituto de Idiomas.

Diseño e Implementación de planes estratégicos de internacionalización a corto, mediano y largo plazo.

Creación de la figura del docente-coordinador de internacionalización, designados en las facultades o en los programas académicos con asignación de horas para dedicación a la internacionalización, según las necesidades institucionales.

8. Impactos.

- Visibilidad a nivel nacional e internacional y posicionamiento académico de la institución.
- Vinculación de profesores extranjeros como parte de la estrategia de internacionalización de la docencia.
- Aumento de estudiantes extranjeros regulares en los programas académicos ofrecidos por la institución.
- Creación de una cultura de la internacionalización en la comunidad académica de la institución.
- Inclusión de los aspectos internacionales en los currículos y planes de estudio.
- Impulso al programa de bilingüismo y formación en lenguas extranjeras para toda la comunidad académica.

Bibliografía

Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) en su documento N. 3582 del 27 de abril de 2009.

Gacel Ávila, J. "La Dimensión Internacional de las Universidades: Contexto Procesos, Estrategias" CONAHEC Consortium for North American Higher Education Collaboration y Universidad de Guadalajara. 2006.

Ley 30 de 1992. Colombia

Ley 1286 de 2009. Colombia

Ley 1386 de 2009. Colombia

Proyecto Educativo Institucional -PEI.

UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, París. 2009.

UNESCO, Hacia las sociedades del conocimiento, Informe Mundial. 2005.

Sebastián, Jesús. Cooperación e Internacionalización de las Universidades, Buenos Aires. Biblos. 2004.

16

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye cualquier otra sobre la misma materia.

Dada en Sabaneta (Antioquia), a los 07 días del mes de julio de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS TRUJILLO BARRERA
RECTOR



Proyectó: Luis Yesid Villarraga Flórez
Secretario General